



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

# CERTIFICADO FITOSANITARIO PHYTOSANITARY CERTIFICATE

# SENASA PERU

N° Documento: 202304419680

Expediente: 230780011727

N° 1326468

HLDYLQG75F3W



ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL  
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF  
PERU

A : ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA  
TO : PLANT PROTECTION ORGANIZATION  
DE(OFF) : MEXICO

## DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT

Nombre y dirección del exportador - <i>Name and address of exporter</i> SOCIEDAD AGRICOLA YOLANDA PATRICIA S.A.C. - CAL MONTEROSA NRO. 271 DPTO. 603 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO - PERÚ		
Nombre y dirección declarados del destinatario - <i>Declared name and address of consignee</i> ACUMEN FRUIT S. A. DE C. V., - AND. CIRCUITO QR ZONA V SECTOR 5 NAVE 4 BODEGA R 172, COLONIA CENTRAL DE ABASTO IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, C.P. 09040RFC AFR150218A46		
Cantidad declarada y nombre del Producto - <i>Declared quantity and name of product</i> 22,880.000 KG - MANDARINA, fruto fresco	Nombre botánico de las plantas - <i>Botanical name of plants</i> Citrus reticulata	
Número y descripción de bultos - <i>Number and description of packages</i> 2288 CAJA(S)	Marcas distintivas - <i>Distinguishing marks</i> CITRUS LOVE	
Lugar de Origen - <i>Place of Origin</i> LIMA-PERU	Medios de transporte declarados - <i>Declared means of conveyance</i> MARITIMO	Punto de entrada declarado - <i>Declared point of entry</i> MANZANILLO

Por la presente se certifica que las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados descritos aquí se han inspeccionado y/o sometido a ensayo de acuerdo con los procedimientos oficiales adecuados y se considera que están libres de las plagas cuarentenarias especificadas por la parte contratante importadora y que cumplen los requisitos fitosanitarios vigentes de la parte contratante importadora, incluidos los relativos a las plagas no cuarentenadas reglamentarias.

*This is to certify that plants, plant products or other regulated articles described herein have been inspected and/or tested according to appropriate official procedures and are considered to be free from the quarantine pest specified by the importing contracting party and to conform with the current phytosanitary requirements of the importing contracting party, including those for regulated non quarantine pests.*

## TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN Y/O DESINFECCIÓN - DISINFESTATION AND/OR DISINFECTION TREATMENT

Fecha - <i>Date</i> 15/09/2023	Tratamiento - <i>Treatment</i> TRATAMIENTO DE FRIO
Producto químico (ingrediente activo) - <i>Chemical product (active ingredient)</i> - /	Concentración - <i>Concentration</i> -----
Duración y temperatura - <i>Duration and temperature</i> 15 DIAS / 17 DIAS a 1.11- °C / 1.67 °C	Información adicional - <i>Additional information</i> o menor temperatura - Tratado en tránsito. / o menor temperatura - Tratado en tránsito

El titular es responsable de cautelar la integridad del documento. Quedando prohibida su comercialización, alteración, adulteración, falsificación o cualquier enmendadura que se efectue en su contenido. El SENASA se reserva el derecho de iniciar las acciones civiles o penales que corresponda.

## DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION

El envío cumple con las especificaciones del plan de trabajo establecidas para la exportación de mandarinas o tangerinas a México y se encuentra libre de *Ceratitis capitata*, *Anastrepha fraterculus*, *Anastrepha obliqua*, *Anastrepha serpentina* y *Ecdyotolopa aurantiana*.

Numero de recinto SENASA : 414359  
Numero de contenedor : TEMU-983599-0  
Codigo de Instalacion : 028-00010-PE  
Codigo Lugar de Producción : 028-05877-02

Fecha de inspección - *Date of inspection*: 15/09/2023

Nombre del funcionario autorizado - *Name of authorized officer*: SALGUERO LUCAS PEDRO BERNARDO

Lugar y fecha de expedición - *Place and date of issue*: LIMACALLAO, MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Firma y Sello (*Signature and Stamp*)

El SENASA, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este Certificado.  
*No financial liability with respect to this certificate shall attach to SENASA or to any of its officers or representatives.*

Este certificado ha sido adoptado por el Perú por Resolución Legislativa N° 21175, concordante a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO



INSTRUCCIONES AL CAPITAN DE LA NAVE

La fruta cargada a bordo en esta nave ONE ORINOCO en los compartimientos refrigerados TEMU983599-0 e identificadas en los documentos adjuntos y que recibirán tratamiento de frío en su ruta a México de acuerdo con los requerimientos de la Normativa de Cuarentena Vegetal del Departamento de Agricultura de SENASICA - México.

El tratamiento consiste en dos partes:

- (1) Enfriamiento de la fruta por debajo de la temperatura seleccionada de tratamiento.
- (2) Mantener la fruta a la temperatura seleccionada o por debajo de ella por el número determinado de días estipulado en el tratamiento.

El instrumento registrador de temperatura debe estar en funcionamiento durante el período completo de enfriamiento y de tratamiento, de manera de proporcionar un registro continuo de las temperaturas de aire y de pulpa de la fruta. Se requieren impresiones de cada sensor (ambiente y pulpa) al menos cada una hora durante la etapa de enfriamiento y del tratamiento. Todos los equipos deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento al momento de dejar el Puerto de Embarque o el tratamiento fallará. NAVES: tanto las lecturas del sensor ambiente como los de pulpa "DEBEN" permanecer dentro del programa de tratamiento prescrito a objeto de lograr un tratamiento de frío exitoso. El registro no debe terminarse hasta que sea así indicado por el Oficial de SENASICA que aprobará el tratamiento en el primer puerto de ingreso a lo México.

El Oficial de la nave, responsable del tratamiento de frío, deberá continuamente revisar el registro de las temperaturas y firmar la carta o hoja de registro al menos una vez por cada período de 24 horas, indicando la fecha y la hora.

Un set de los documentos acompañantes deberá ser entregado al Oficial del SENASICA y el otro es para su registro.

El programa de tratamiento a ser usado para este embarque se indica a continuación:

Para ser completado y endosado por el oficial que lo emite:

TEMPERATURA DE LA FRUTA (°C)	Nº DE DIAS
1.11	15
1.67	17

FECHA 15/09/2023

CERTIFICADOR OFICIAL

NOMBRE: STIAGO MELGAREJO





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO  
**SENASA**  
 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y CALIBRACIÓN DE TRATAMIENTO DE PULPA

**EN CONTENEDORES AUTOTERMORIZADOS**



PAÍS DE ORIGEN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TIPO DE EMPAQUE PALETE REVISION DE EMPAQUE NINGUNA

EMPRESA PRODUCTORA AGROPECUARIO MARIAS S.A.C

NOMBRE DEL PRODUCTO MARSHAL

NOMBRE DE CONTENEDOR TEMPERADO

PRODUCTO MONOGRA N° DE PALETE 200

TASA DE HUMEDAD DE AIRE 21.1%

TASA DE HUMEDAD DE PULPA 21.1%

TASA DE INSTRUMENTO REGISTRADO 21.1%

NÚMERO DE SERIE 21.1%

INTERVALO DE MUESTREO 21.1%

**DISTRIBUCION DE TEMPERATURAS (°C)**

SERIE	MUESTRA			FACTOR DE CORRECCION	UBICACION	TEMPERATURA (°C)
	1	2	3			
1	2	2	2	2	PALETE 200	21.1
2	2	2	2	2	PALETE 200	21.1
3	2	2	2	2	PALETE 200	21.1

PLANTACION DE ORIGEN AGROPECUARIO MARIAS S.A.C

TEMPERATURA DE LA PULPA ANTES DE CARGAR MIN 22 MAX 23

TEMPERATURA INICIAL DE PULPA MIN 22 MAX 23

HORA DE INICIO DE REGISTRO 10:00

HORA DE INICIO DE CARGA 10:00 FIN DE CARGA 10:00

TEMPERATURA DE PULPA (promedio) AL CARGA SI 22 SI 23 SI 24

NÚMERO DE PRECINTO SENASA N° 41420

FECHA 15/08/2011

CERTIFICADOR OFICIAL



*[Handwritten signature]*

NOMBRE DEL AGROPECUARIO AGROPECUARIO MARIAS S.A.C